ACTA N° 02/2026 SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ATACAMA

DÍA : 19 de enero de 2026
HORA : 15:00 horas.
LUGAR : Salón de Honor de la Delegación Presidencial, Región de Atacama.

I. ASISTENCIA INTEGRANTES COMISIÓN:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE	EXCUSAS
Rodrigo Illanes	Delegado Presidencial	X		
Verónica Ossandón P.	Directora Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama	X		
Natalia Penroz A.	SEREMI del Medio Ambiente			X
Rodrigo Loyola	SEREMI de Salud (S)	X		
Makarena Arias	SEREMI de Economía, Fomento y Turismo		X	
Juan Carlos Peña	SEREMI de Energía (S)	X		
Victor Herrera	SEREMI de Obras Públicas (S)	X		
Paola Torres	SEREMI de Agricultura (S)	X		
Rocio Díaz J.	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	X		
Juan Carlos Peña	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones (S)	X		
Juan Carlos Peña	SEREMI de Minería	X		
Alfonso Blanco	SEREMI de Desarrollo Social y Familia (S)	X		

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN:

NOMBRE	EMPRESA
Rodrigo Lucero Ch.	Compañía Minera Nevada SpA
Francisco Salas	Compañía Minera Nevada SpA
Gonzalo Montes	Compañía Minera Nevada SpA
Fernando Rioja	Compañía Minera Nevada SpA

ASESORES DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL:

NOMBRE	CARGO
Felipe Godoy Vega	Evaluador SEA, Región de Atacama
Brenda Escobar Torres	Evaluador SEA, Región de Atacama
Cristofer Rubina Castro	Encargado Jurídico SEA, Región de Atacama
José Escobar Serrano	Encargado de EVAPAC SEA, Región de Atacama

II. RESEÑA DE LO TRATADO

Siendo las 15:10 horas, se inició la Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero de 2026 de la Comisión de Evaluación, en el Salón de Honor de la Delegación Presidencial, Región de Atacama, la que fue presidida por el Sr. Rodrigo Illanes Naranjo, Delegado Presidencial Regional de la Región de Atacama; actuando como Secretaria Técnica, la Sra. Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Atacama.

PRESIDENTE: Siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión.

SECRETARIA: De acuerdo con el Ordinario N° 2026031028 de fecha 09 de enero de 2026, la Tabla para la sesión de hoy es la siguiente:

III. TABLA DE SESIÓN

1. Propuesta de Calificación Ambiental DIA "Prospección Minera El Alto" del Titular Compañía Minera Nevada SpA.
2. Varios

Excusas:

- La SEREMI de Medio Ambiente se excusa debido a que tiene una actividad impostergable.
- La SEREMI de Salud será subrogada por el SEREMI (S) Sr. Rodrigo Loyola.
- La SEREMI de Energía será subrogada por el SEREMI de Minería Sr. Juan Carlos Peña Pérez.
- El SEREMI de Obras Públicas será subrogado por el SEREMI (S) Sr. Victor Herrera.
- El SEREMI de Agricultura será subrogado por la Directora de INDAP Sra. Paola Torres González.
- La SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones será subrogada por el SEREMI de Minería Sr. Juan Carlos Peña Pérez.
- La SEREMI de Desarrollo Social y Familia será subrogado por el SEREMI (S) Sr. Alfonso Blanco.

Solicitud de Intervención:

- El Sr. José Rodrigo Lucero Chilovitis, Representante Legal de Compañía Minera Nevada SpA, solicita asistencia a la Reunión de la COEVA de las siguientes personas: Gonzalo Montes, Francisco Salas, Fernando Rioja y Rodrigo Lucero.

I. PRIMER PUNTO EN TABLA: PROPUESTA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA DECLACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PROSPECCIÓN MINERA EL ALTO" DEL TITULAR COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA. Expone los principales antecedentes técnicos del proyecto el Profesional del SEA, Sr. Felipe Godoy Vega y Sra. Brenda Escobar Torres.

PRINCIPALES HITOS DE LA EVALUACIÓN

- Ingreso DIA al SEIA: 19.03.2025.
- Adenda: 12.09.2025.
- Adenda Complementaria: 12.12.2025.
- Día Legal de Calificación: 79

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

- **Objetivo**

El objetivo del proyecto es realizar sondajes de reconocimiento que permitan reducir las incertidumbres geológicas y evaluar el potencial geológico asociado al área de estudio.

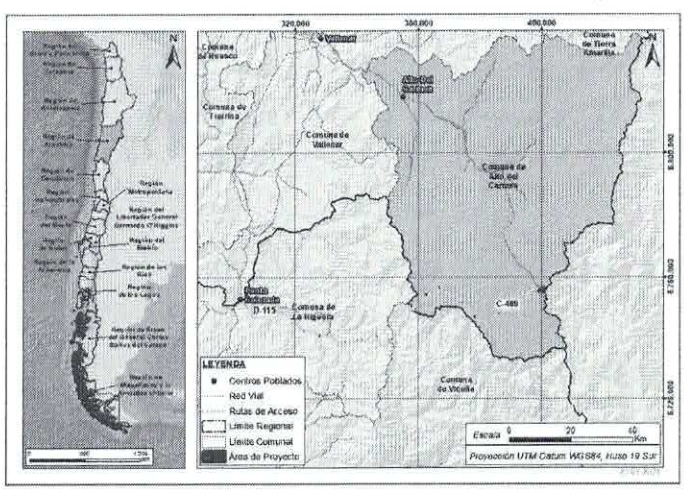
- **Tipología:** i.2) Prospecciones y exploraciones.
- **Monto de la Inversión:** USD $ 35.000.000
- **Superficie:** 187,3 hectáreas.

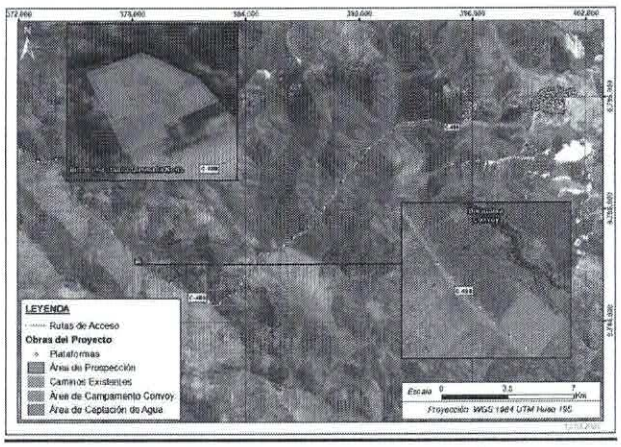
- **Vida útil y mano de obra:**

Fase	Mano de Obra	Duración (2 temporadas)
Construcción	30	8 meses
Operación	75	8 meses
Cierre	39	7 meses

- **<u>Localización</u>**

El Proyecto se localiza en la Cordillera de los Andes, en la zona limítrofe entre Chile y Argentina, comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama, a unos 150 km al suroriente de la ciudad de Vallenar, a una altura promedio de 4.000 m.s.n.m.





DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actividades de la Fase de Construcción, Operación y Cierre.

- Rehabilitación de plataformas de sondaje.
- Mantención de caminos de acceso
- Implementación de obras de captación de agua
- Habilitación de campamento Convoy

Actividades de la Fase de Operación

- Ejecución de sondajes
- Manejo de lodos de perforación
- Almacenamiento temporal de residuos
- Captación y transporte de agua

Actividades de la Fase de Cierre

- Desinstalación de instalaciones
- Restauración del terreno

PRINCIPALES ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

Emisiones Atmosféricas:

Tabla 3-71 Resumen de emisiones fase operación proyecto en evaluación

Actividad	Emisiones (t/año)								
	MP30	MP10	MP2,5	NOx	CO	HC	SO2	NH3	COV
Resuspensión Caminos No Pavimentados	148,749	45,535	4,554	-	-		-	-	-
Gases Combustión Vehículos No Pavimentados	0,002	0,002	0,002	0,368	0,010	-	0,001	0,000	0,001
Gases Combustión Maquinaria	2,574	2,574	2,574	68,752	35,305	-	0,103	0,028	4,532
Generadores	0,562	0,562	0,562	8,001	1,724	-	0,526	0,000	0,653
Erosión eólica	0,009	0,004	0,001			-			
Total	**151,90**	**48,68**	**7,69**	**77,12**	**37,04**	**0,00**	**0,63**	**0,03**	**5,19**

Fuente: GAC

Los máximos aportes estimados, en los receptores sensibles identificados como sitios de significancia y majadas, llegan a valores que representan el 0,7% de la norma diaria de MP2,5 y 1,7% para MP10 diario; para la normativa anual de estos contaminantes los aportes máximos alcanzaron el 0,4% para MP2,5 y 1,0% para MP10.

Emisiones de ruido

Evaluación Cumplimiento D.S. N°38/2011 del MMA

- Fase de operación escenario más desfavorable con 3 plataformas operando en simultaneo.

No hay impactos significativos por esta componente sobre los receptores evaluados.

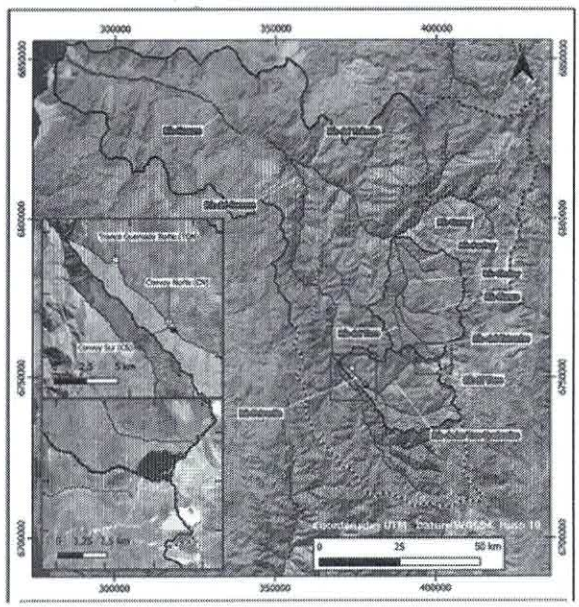
Tabla 12: Evaluación Normativa – Nuevas Prospecciones.

Receptor	Altura [m]	Niveles proyectados dB(A)	Límite D.S.38/11dB(A)		Evaluación D.S. N°38/11 MMA	
			Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
R01_A	1,5	12	56	43	Cumple	Cumple
R01_B	4	13	56	43	Cumple	Cumple

Fuente: Tabla 12: Evaluación Normativa – Nuevas Prospecciones del Anexo I-11 de la Adenda

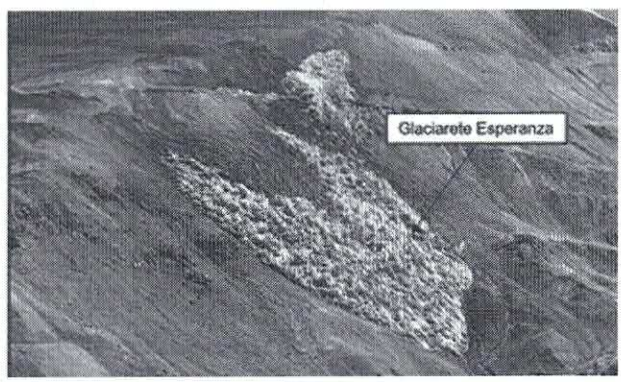
Hidrología

- El Proyecto no genera descarga de residuos líquidos industriales ni descargas al medio, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria y ambiental aplicable.
- El suministro hídrico se realizará con derechos vigentes y una extracción máxima de 0,34% del caudal del río Potrerillos, sin afectar su régimen hidrológico.
- El Proyecto no se emplaza sobre crioformas ni genera afectaciones significativas al permafrost ni a los sistemas hidrogeológicos, descartándose efectos relevantes según el artículo 11 de la Ley N° 19.300.

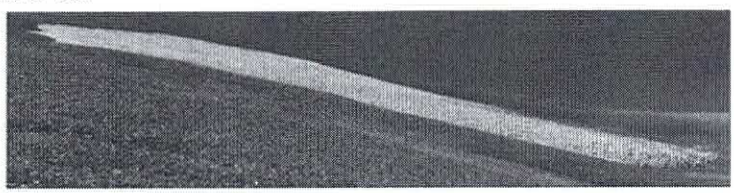


Glaciares:

- Los niveles de MPS modelados se encuentran muy por debajo del valor de referencia internacional (Norma Suiza), y la evaluación de vibraciones asociadas a los sondajes indica que no se esperan superaciones de los umbrales de daño estructural en glaciares.



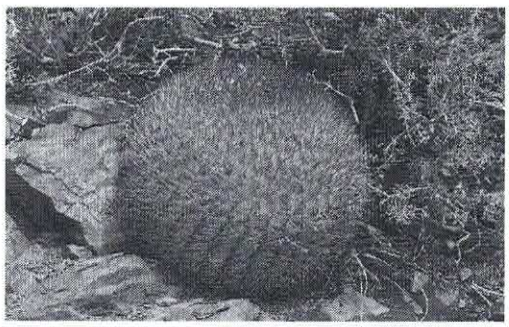
- No se prevén afectaciones sobre las crioformas presentes en el área de influencia del Proyecto, por ende no genera impactos significativos sobre el componente Glaciares.



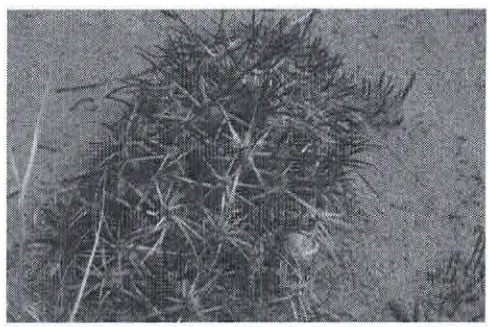
Glaciarete Amarillo

Flora y vegetación

- Aunque la flora potencial incluye especies endémicas y con categoría de conservación, el levantamiento en terreno evidenció baja riqueza y abundancia, registrándose únicamente *Eriosyce aurata* (Vulnerable) y *Maihueniosis glomerata* (Casi Amenazada), sin presencia de formaciones vegetales de alto valor ambiental.
- Las obras del Proyecto se emplazan preferentemente en **áreas previamente intervenidas**, con una superficie de intervención muy acotada, evitando la remoción directa de vegetación natural mediante la disposición manual y ajustada de la línea de agua.



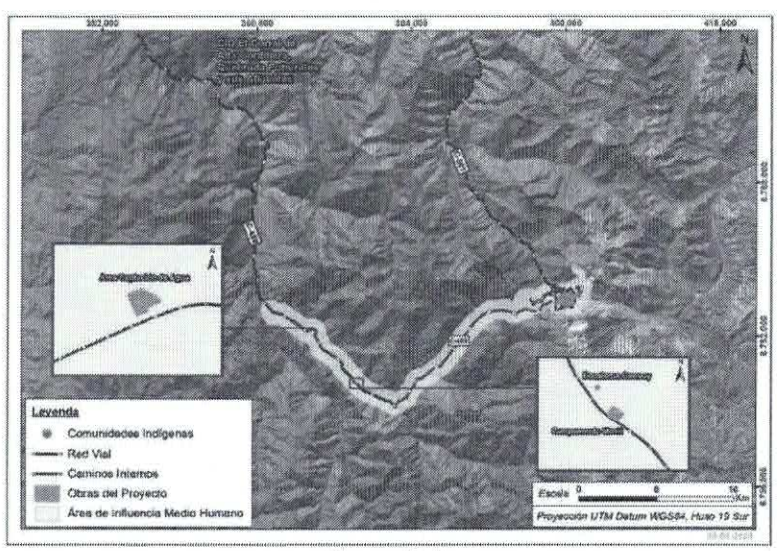
Eriosyce aurata



Maihueniosis glomerata

Medio Humano

- El Proyecto no interviene ni restringe recursos naturales ni prácticas tradicionales de pueblos indígenas de Alto del Carmen.
- No se generan traslados ni reasentamientos; los asentamientos más cercanos se ubican a más de 13 km del área de obras.
- En el área de influencia se identifican comunidades diaguitas Renacer Raíces Indígenas, Corral de Alta Cordillera, Alta Cordillera, Wicaicokua del Corral de la Cuesta, Sierra de Huachacán y la Asociación Diaguita del Corral.



- Los usos estacionales de majadas y prácticas agro-pastoriles no se ven afectados, al no emplazarse obras sobre dichas áreas.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La DIA del proyecto Prospección Minera El Alto fue publicada el 01 de abril de 2025 en el Diario Oficial y en Diario Digital Extracto Legal.

La difusión radial se realizó a través de Radio Nostálgica entre el 02 y el 08 de abril de 2025, certificada el 09 de abril.

El plazo para solicitar Participación Ciudadana venció el 15 de mayo de 2025. Dentro de dicho plazo se recibieron seis solicitudes presentadas por organizaciones ciudadanas, todas admisibles.

En virtud de ello, el 02 de junio de 2025 el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama ordenó el inicio del proceso mediante Resolución Exenta N° 20250300180.

El proceso de Participación Ciudadana se desarrolló entre el 10 de junio y el 08 de julio de 2025, con una duración de 20 días hábiles.

Durante este período se realizaron actividades de apresto, diálogo comunitario y puerta a puerta. En total se recibieron 35 documentos con 312 observaciones. Todas las observaciones fueron declaradas admisibles. Las principales preocupaciones se relacionaron con el recurso hídrico, glaciares, fauna silvestre, cercanía a GHPPI y la ejecución de sondajes.

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS

- Charlas a los trabajadores sobre buenas prácticas sociales y ambientales
- Monitoreo paleontológico
- Protocolo de acción ante hallazgos paleontológicos imprevistos
- Monitoreo Arqueológico en plataformas sin inspección visual o inspección parcial
- Programa de control de extracción de agua superficial
- Monitoreo del Régimen Térmico del Suelo y Permafrost
- Monitoreo de Áreas Glaciales y Estado Visual de Glaciares y Glaciaretes
- Información y acogida de consultas, reclamos y/o sugerencias

PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

Permiso para la aprobación del plan de cierre de una faena minera según se establece en el artículo 137 del Reglamento del SEIA

El SERNAGEOMIN a través de su Ord. N°3355 de fecha 08 de octubre de 2025, se pronunció conforme respecto a los antecedentes presentados.

Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase según se establece en el artículo 140 del Reglamento del SEIA
Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos, según se establece en el artículo 142 del Reglamento del SEIA
La SEREMI del Salud a través de su Ord. N°28367 de fecha 31 de diciembre de 2025, se pronunció conforme respecto a los antecedentes presentados en ambos PAS.

Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los limites urbanos, según se establece en el artículo 160 del Reglamento del SEIA
El SAG a través de su Ord. N°632 de fecha 26 de diciembre de 2025, se pronunció conforme respecto a los antecedentes presentados.
La SEREMI del MINVU a través de su Ord. N°1352 de fecha 23 de diciembre de 2025, se pronunció conforme respecto a los antecedentes presentados.

PROPUESTA SECRETARÍA TÉCNICA

Calificar Ambientalmente favorable el Proyecto "Prospección Minera El Alto" en base a que:

- El Proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, incluyendo los Permisos Ambientales Sectoriales 137, 140, 142 y 160.

- El proyecto no genera los efectos, características y circunstancias establecidos en el Art. 11 de la Ley de Bases del Medio Ambiente, motivo por el cual no requiere de la presentación de un EIA.

PRESIDENTE: SE CONFIERE LA PALABRA, PARA ESCUCHAR CONSULTAS.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: Respecto a que el proyecto indica que se sitúa en plataformas que ya existen o que fueron intervenidas, esas ¿a qué se refiere?.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: a las plataformas anteriores que había en la zona.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: mi pregunta es a qué sector se refiere, y si tiene que ver con el plan de cierre.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: Esta DIA no está relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental que está en evaluación que es la Modificación de Fase de Cierre Pascua Lama. Son proyectos distintos.

PRESIDENTE: a ciertos argumentos que han surgido en Alto del Carmen respecto de los procesos judiciales que había, yo traía la misma consulta, respecto de tener claridad respecto de eso. ¿Qué hay respecto a la judicialización previa?

CRISTOFER RUBINA, ABOGADO SEA ATACAMA: la judicialización sigue su curso, es una rama distinta e independiente al proceso de evaluación ambiental. Dentro de los procedimientos de evaluación ambiental tampoco nos fijamos mucho en lo que tiene que ver con la propiedad de los terrenos en sí, porque dentro de las atribuciones que tiene el Servicio no está la de verificar la propiedad del dominio del territorio.

PRESIDENTE: yo traigo la consulta porque existen las potencialidades de las Reclamaciones y ahí nuevamente esta Comisión evalúa dicho proceso. Este tipo de proyecto carga con un historial, entonces muchas veces el historial de esos proyectos hace pesar también sobre la opinión pública y nos pesa.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: hay que tener bien en claro que lo que se presentó a evaluación es una Declaración de Impacto Ambiental, en este caso y que nosotros evaluamos los aspectos ambientales, y vamos a terreno y en el expediente del proyecto están las actas de la visita a terreno que hicimos y logramos identificar plataformas antiguas. El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental es bastante normado, reglado y transparente, todo lo que nosotros trabajamos está disponible para que todos lo quieran ver y, además, tuvo participación ciudadana, es un proyecto minero, y se presentaron muchas observaciones que fueron respondidas.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: yo lo pregunto para tener claridad si hay superposición de las actividades y si corresponden al proyecto que están con plan de cierre. ¿No hay superposición y no tiene que ver con el plan de cierre, verdad?, es distinto a lo que dice de la propiedad que tiene que ver con los proyectos.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: no hay superposición, como proyecto, nosotros lo verificamos en terreno.

PRESIDENTE: ¿Pueden precisar de qué proyectos se trataban aquellos que se van a reutilizar?

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: los titulares presentan a evaluación ambiental proyectos que son susceptibles de generar impacto según está definido en la ley. Nosotros evaluamos esos proyectos en el mérito que son presentados, y por eso vamos al terreno a verificar el alcance, donde están. No evaluamos la historia de los sectores.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: Pero esas plataformas forman parte del proyecto que está en el plan de cierre.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: no, porque el plan de cierre no considera plataformas, el plan de cierre es justamente cerrar los aspectos asociados a la componente hídrica, lo que está en evaluación. En la parte minera hay aspectos que el titular ya los tiene cerrados según autorización de SERNAGEOMIN.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: respecto a los componentes hídricos, usted hablaba de 0,3%, eso respecto del impacto, ¿ese porcentaje tiene que ver con la totalidad del caudal?, eso es en cuanto tiempo opera la plataforma de sondaje, después no ocupan.

FELIPE GODOY VEGA, EVALUADOR SEA ATACAMA: no es permanente la extracción del agua, sino que a medida que se va requiriendo en la plataforma, estas plataformas estarán funcionando a lo menos 3 en paralelo, entonces lo que hacen aquí es extraer el agua del río Potrerillos en una de las boca tomas, porque lo que presenta el proyecto es dos bocatomas, se va a priorizar el uso de una bocatoma, se va llenar una pera de agua, es como un estanque, después de eso se rellena un camión aljibe y ese camión va a estar trasladando agua hacia las plataformas en la medida que esta va a ser requerida para la operación de los sondajes, por eso no es una extracción permanente sino en la medida que se va requiriendo en las plataformas que están en la Cordillera.

PRESIDENTE: NO HABIENDO MÁS CONSULTAS, SE LLAMA A VOTAR LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

SECRETARIA: EN VOTACIÓN:

De conformidad al artículo 17° del reglamento de Sala, sobre adopción de acuerdos. Los acuerdos deberán ser siempre fundados y cada miembro debe fundamentar su decisión al emitir su voto, de acuerdo al siguiente orden establecido en el artículo 86 de la ley 19.300, siendo el primer voto de la Directora Regional del SEA y el último el Presidente de la Comisión.

SECRETARIA, DIRECTORA REGIONAL, SEA ATACAMA: Dado que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, con los antecedentes asociados a los permisos ambientales sectoriales

que le aplican y no requiere de la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, mi voto es favorable.

SEREMI DE SALUD (S), REGIÓN DE ATACAMA: como SEREMI de Salud subrogante por mandato de la SEREMI y lo expresado por Servicio de Evaluación Ambiental, me declaro conforme al proyecto.

SEREMI DE ENERGÍA (S), REGIÓN DE ATACAMA: Dado que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, incluidos los permisos sectoriales que le atañen, mi voto es favorable.

SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS (S), REGIÓN DE ATACAMA: En atención a la propuesta de la secretaría técnica y a que el proyecto no genera los aspectos característicos del artículo 11 de la Ley, mi voto es favorable.

SEREMI DE AGRICULTURA (S): En virtud a que lamentablemente no he tenido a la vista los antecedentes y en mi rol de Directora de INDAP, estoy acompañando a la comunidad a la presentación de un proyecto de protección ambiental a un organismo internacional es que me abstengo de la votación.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE ATACAMA: De acuerdo a la recomendación de la Secretaria Técnica y que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, mi voto es favorable.

SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES (S), REGIÓN DE ATACAMA: dado que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, incluido los permisos sectoriales, mi voto es favorable.

SEREMI DE MINERÍA, REGIÓN DE ATACAMA: vista la recomendación del organismo técnico y que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, incluido los permisos sectoriales que le corresponden, mi voto es favorable.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S), REGIÓN DE ATACAMA: dado que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente, mi voto es favorable.

PRESIDENTE: ya que el proyecto cumple con la normativa ambiental vigente y la ley de bases y cuenta con los permisos sectoriales, mi voto es favorable.

PRESIDENTE:

POR APROBAR LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: 9 VOTOS.

POR RECHAZAR LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: 0 VOTOS.

ABSTENCIÓN: 1 VOTO.

1. **PRESIDENTE:** Con 9 votos a favor se califica ambientalmente favorable de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto **"Prospección Minera El Alto"** del Titular **Compañía Minera Nevada SpA,** sobre la base del Informe Consolidado de Evaluación elaborado previamente por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama, conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se faculta a la Directora Regional del SEA Atacama para que los acuerdos adoptados en esta sesión se lleven a efecto de forma inmediata.

SEGUNDO PUNTO EN TABLA, VARIOS:

- La Secretaría Técnica informa que las próximas Comisiones de Evaluación están programadas para los días:

  ✓ Martes 27 de enero a las 09:00 horas, donde se presentarán las propuestas de calificación ambiental del EIA "Obras Fluviales Río Copiapó Sector Rural Comuna de Tierra Amarilla" y la DIA del proyecto "Sistema de Almacenamiento de Energía y Línea de Transmisión BESS Chaguales".

Siendo las 15:36 horas se levantó la Sesión.

Firma en señal de aprobación de la presente Acta,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESIDENTE REGIÓN DE ATACAMA

Sr. RODRIGO ILLANES NARANJO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

Firma en señal de aprobación de la presente Acta,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN SECRETARIO REGIÓN DE ATACAMA

Sra. VERÓNICA OSSANDÓN PIZARRO
SECRETARIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

Ministro de Fe de la celebración de la Sesión que se da cuenta en lo principal del Acta
Acta aprobada en sesión de fecha 27 de enero de 2026